



Reglamento de Electividad III y IV Medio

I. Aspectos generales

En el año 2020 entraron en vigencia las "Bases Curriculares 3° y 4° medio" de 2019, que establecen las asignaturas de la modalidad Humanista-Científica (HC), y el Plan de Formación General para HC y las modalidades Técnico Profesional y Artística:

- a) De conformidad en lo dispuesto en el decreto 193 de la Ley N°20.370 del Ministerio de Educación, que aprobó las Bases Curriculares de 3° y 4° medio, para la formación general en sus tres diferenciaciones (Artística, Humanista-Científica y Técnico Profesional) y las asignaturas de profundización para la Formación Diferenciada Humanista-Científica, para la totalidad de las asignaturas indicadas, señalándose que su implementación será a partir del año 2020 para el tercer año y el año 2021 para el cuarto año. (MINEDUC).
- b) Según el artículo 30 de la Ley General de Educación Media tendrá como objetivos generales que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan fortalecer:
 - El ámbito personal y social.
 - El ámbito del conocimiento y cultura.

II. Marco normativo

- a) Ley General de Educación N° 20.370.
- b) Nuevos Planes de estudios de III y IV Medio, decreto exento N°0876 (12/09/2019).

III. Objetivos de la electividad

- a) Expandir y profundizar su formación general y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse en la sociedad.
- b) Formar estudiantes capaces de tener un juicio crítico, que se comuniquen de manera efectiva, adaptables, flexibles y participativos.

IV. Objetivos del reglamento

- a) Orientar la selección de asignaturas electivas del Plan, para todos los estudiantes que cursen 3° y 4° Medio.
- b) Realizar y guiar el proceso de electividad de los estudiantes, por medio de una preparación y formación previa.
- c) Regular la electividad del plan diferenciado a aplicarse a partir de 3° Medio, considerando lo establecido en la normativa.



V. Plan de electividad

La profundización propone una diversidad de asignaturas vinculadas a diferentes disciplinas, que posee tres principios base:

- Electividad
- Profundización
- Exploración

Para poder dar cumplimiento a lo anterior el establecimiento deberá ofrecer un mínimo de seis asignaturas de profundización en cada nivel, de un total de 27 propuestas por el MINEDUC, resguardando la oferta según los intereses de la mayoría de los estudiantes y a nivel institucional. Luego del proceso de electividad, cada estudiante **debe seleccionar tres asignaturas del plan de profundización en 3° Medio y tres en 4° Medio, con una duración anual.**

A continuación, se presenta la oferta de electividad planteada por MINEDUC.

Área A
Lenguaje y literatura
1. Taller de literatura
2. Lectura y escritura especializada
3. Participación y argumentación en democracia
Historia, geografía y ciencias sociales
1. Comprensión histórica del presente
2. Geografía, territorio y desafíos socioambientales
3. Economía y sociedad
Filosofía
1. Estética
2. Filosofía política
3. Seminario de filosofía

Área B
Ciencias
1. Biología de los ecosistemas
2. Biología celular y molecular
3. Ciencias de la salud
4. Física
5. Química



Matemática
1. Límites, derivadas e integrales
2. Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial
3. Pensamiento computacional y programación
4. Geometría 3D

Área C
Artes
1. Artes visuales, audiovisuales y multimediales
2. Creación y composición musical
3. Diseño y arquitectura
4. Interpretación y creación en danza
5. Interpretación y creación en teatro
6. Interpretación musical
Educación física y salud
1. Promoción de estilos de vida activos y saludables
2. Ciencias del ejercicio físico y deportivo
3. Expresión corporal

VI. Elaboración de plan de estudio Colegio Ana María Janer

Para la elaboración ha sido necesario realizar un análisis conjunto de las diversas variables que influyen en este proceso:

1. Proyecto Educativo Institucional.
2. Intereses de los estudiantes.
3. Infraestructura del establecimiento.
4. Dotación docente y su desarrollo profesional.
5. Horarios.

VII. Plan de electivo de profundización de electividad

1. El establecimiento debe ofrecer tres asignaturas electivas por cada curso, de al menos dos áreas diferentes para 3° y 4° Medio.
2. Los estudiantes elegirán tres asignaturas del total ofrecidas.



VIII. Pasos para el protocolo de Electividad

- PASO 1: Presentar a los estudiantes de 2° Medio y 3° Medio el plan de estudio y el sistema de electividad. Se describirá cada asignatura de electividad dispuesta por el MINEDUC, se entregará una copia a cada estudiante y se publicarán en la página web del colegio para reforzar el proceso de elección.
- PASO 2: Realizar una encuesta de carácter **consultiva** a los estudiantes a través de un formulario Google a los estudiantes sobre el Plan Diferenciado para conocer sus preferencias.
- PASO 3: Realizar charla de los electivos que se realizarán en cada nivel, para mayor profundización y conocimiento de estos.
- PASO 4: Entregar circular y carta de compromiso de electividad, con toda la información requerida y descripción de asignaturas.
- PASO 5: Marcar en la comunicación de electividad sus preferencias de manera clara y siguiendo las instrucciones. La circular y carta de compromiso debe ir firmada tanto por el apoderado como por el estudiante. En esta carta se toma pleno conocimiento de los electivos para la toma de decisiones.
- PASO 6: Cada electivo tendrá un **mínimo de 15 estudiantes** de lo contrario el electivo no se realizará. Y un **máximo de 27 estudiantes por electivo**. **En caso de exceder el número de estudiantes por electivo, se revisará su historial académico de las asignaturas afines al electivo seleccionado.**
- PASO 7: Se confeccionarán las nóminas de los electivos para el año siguiente.



Cronograma de actividades

Fechas	Actividades	Destinatarios
Agosto	• Presentación de asignaturas y protocolo de electividad. • Realización de encuesta de intereses y preferencias iniciales	Estudiantes y profesores
Agosto	Presentación de asignaturas electivas para 3° y 4° Medio, teniendo en consideración en punto VI.	Estudiantes
Septiembre	• Realización de charla de profundización de electivos para cada nivel.	Estudiantes y docentes.
Octubre	• Realización de electividad final y firma de carta compromiso.	Estudiantes, docentes y apoderados
Noviembre	Nómina oficial de electivos	Estudiantes, apoderados y docentes.

IX. Cambio de Plan Electivo

1. Será posible cambiarse de electivo hasta 07 días hábiles a contar de la fecha en que se inicie el año escolar, siempre que exista la vacante en el curso de destino.
2. Para iniciar el proceso de cambio de electivo, el apoderado deberá solicitarlo a la Unidad Técnica Pedagógica (UTP), enviando un correo electrónico a equipo.utp@colegioamjaner.cl. La solicitud deberá incluir el certificado médico que respalde el requerimiento, junto con el motivo del cambio. **Este cambio estará sujeto a la disponibilidad de cupos en el electivo al cual se desea ingresar.**
3. Una vez presentada la solicitud, la dirección del colegio tendrá un plazo de 5 días hábiles para entregar una respuesta respecto al cambio, considerando los antecedentes presentados y la disponibilidad de cupos en el electivo solicitado.
4. **Cumplido el plazo, no se aceptarán más cambios de electivo. A partir de esa fecha, los cursos serán considerados irrenunciables.**



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL
COLEGIO ANA MARÍA JANER



Documento de electividad III Medio

Por medio de la consulta realizada y debido a la realidad de nuestro colegio, esta es la oferta de electivos para el año 2026.

Para realizar la electividad, deberás seleccionar **tres electivo de un mínimo de dos áreas de profundización.**

Marca con una X las tres preferencias.

Simbología: áreas de especialización

A: Lenguaje y Literatura – Historia, Geografía y Ciencias Sociales – Filosofía

B: Matemática y Ciencias

C: Artes y Educación Física

Grupo	ÁREA	Asignaturas diferenciadas	Marque con una X
1	A	Economía y sociedad	
	B	Química	
	C	Artes visuales, audiovisuales y multimediales	
2	B	Pensamiento computacional y programación	
	C	Interpretación musical	
	A	Taller de literatura	
3	A	Geografía, territorios y desafíos socioambientales	
	B	Biología celular y molecular	
	C	Promoción de estilos de vida activos y saludables	

Declaro conocer la reglamentación que concierne este proceso (Reglamento de Electividad), aceptarlo, cumplirlo y haber escogido de forma consciente y responsable.

Nombre del estudiante

Firma del estudiante

Curso 2025

Nombre del apoderado

Firma del apoderado

Fecha de entrega



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL
COLEGIO ANA MARÍA JANER



Documento de electividad IV Medio

Por medio de la consulta realizada y a la realidad de nuestro colegio, esta es la oferta de electivos para el año 2026

Para la electividad, deberás seleccionar **tres electivo de un mínimo de dos áreas de profundización**.

Marca con una X las tres preferencias.

Simbología: áreas de especialización

A: Lenguaje y Literatura – Historia, Geografía y Ciencias Sociales – Filosofía

B: Matemática y Ciencias

C: Artes y Educación Física

Grupo	ÁREA	Asignaturas diferenciadas	Marque con una X
1	A	Participación y argumentación en democracia	
	B	Ciencias de la salud	
2	B	Probabilidades estadísticas e inferenciales	
	C	Creación y composición musical	
3	C	Ciencias del ejercicio físico y deportivo	
	A	Comprensión histórica del presente	

Declaro conocer la reglamentación que concierne este proceso (Reglamento de Electividad), aceptarlo, cumplirlo y haber escogido de forma consciente y responsable.

Nombre del estudiante

Firma del estudiante

Curso 2025

Nombre del apoderado

Firma del apoderado

Fecha de entrega